

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**HELLEN BRIGETH CORREA VALENZUELA**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **HELLEN BRIGETH CORREA VALENZUELA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME924779903CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 10 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER013297, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 10 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 10 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 30 de octubre de 2019

Atentamente,



**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo. *✗*  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente. *P*  
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. *←*  
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente. *✗*



Barranquilla, 10 de octubre de 2019

BRQ2019ER013297  
  
 BRQ2019EE008604

Señora  
**HELLEN BRIGETH CORREA VALENZUELA**  
 22563191  
 DIAGONL 34 NRO 70B - 34 BARRIO OLAYA  
 Barranquilla, Atlántico  
 3024049162

Asunto: Respuesta al trámite de solicitud de inscripción No. BRQ2019ER0013297

<b>4272</b>	
Orden de Servicio 12567092	
REPARTICIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CALLE 43 No. 35-38 BARRIO OLAYA	
REMITENTE ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 43 No. 35-38	
Atendimiento MES24779903CO	
Admitido	10-10-2019
Peso	30.00

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979 y los artículos 1.1.3.2.1 y 2.4.2.1.1.2 del Decreto único reglamentario del sector educación decreto 1755 de 2015, esta Secretaría se permite informarle, que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o documentación anexa a su solicitud de inscripción al escalafón nacional docente, se advierte que el docente no acreditó el cumplimiento del(los) requisito(s) relativo a: **DEBE ACLARAR SU SOLICITUD, YA QUE USTED SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE**

En consecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo la solicitud de inscripción, razón por la cual se le requiere para que se sirva aportar la documentación antes mencionada en el término de 1 mes.

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud hasta el momento en que el interesado aporte nuevos documentos o información con el propósito de satisfacer el requerimiento, el peticionario cuenta con el termino de (1) un mes para aportar la documentación faltante, tiempo en cual comenzaran otra vez a correr nuevamente los plazos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015 o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prorroga hasta un término igual. Acto seguido se archivara el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
 JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
 GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
 Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
 IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





